



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las quince horas con cinco minutos del cinco de mayo de dos mil veinte y uno, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes. miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Phd. Franklin Gaviláñez, Director de Posgrado ingresa a la sesión a las 15h46. No asiste el Sr. Moris Salomón Veloz Romero, Vocal Alterno principalizado ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 07 de abril de 2021; y, Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 29 de abril de 2021.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SE DA LECTURA AL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE ABRIL DE 2021; Y, ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2021.**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACION			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

RESOLUCIÓN: Por mayoría de votos se aprueban el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 07 de abril de 2021; y, el Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 29 de abril de 2021, sin observaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 2.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-0033-O de fecha 03 de abril de 2021, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas mediante el cual para conocimiento, revisión y aprobación remite el POE: PAE Acompañamiento Tutorial/ Tutorías Académicas, de acuerdo a las actividades planificadas por la Comisión de Gestión.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, **RESUELVE:**

APROBAR los documentos: Procedimiento PAE acompañamiento tutorial e Informe Sub proceso PAE acompañamiento tutorial, de acuerdo a las actividades planificadas por la Comisión de Gestión.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-061-2021

- 2.2 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2021-0109-M de fecha 19 de abril de 2021 suscrito por el Ph.D Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual adjunta el Informe del Curso de Actualización de Conocimientos enviado por la Dra. Guadalupe Jibaja, Coordinadora de la Unidad de Titulación de dicha carrera.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
SR Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, **RESUELVE:**

AVOCAR conocimiento del Informe del Curso de Actualización de Conocimientos enviado por la Dra. Guadalupe Jibaja, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Química de Alimentos.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-062-2021



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021**

2.3 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0101-M de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por la MSc. Liliana Naranjo Balseca, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, en el cual informa que los estudiantes de la carrera: Hamileth Haidla Bonilla Jiménez, María Alexandra Cabezas Sandoval y Ronnie Andrés Caiza Troya, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, revisados y validados por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

Igualmente informa mediante Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0112-M de fecha 19 de abril que los estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica Leonel Patricio Arévalo Aguilar, Marcela Elizabeth Flores Herrera, Gabriela Mercedes Calderón Pozo y Diego Fernando Cadena Vallejos, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, revisados y validados por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
SR Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A a los señores Hamileth Haidla Bonilla Jiménez; María Alexandra Cabezas Sandoval; Ronnie Andrés Caiza Troya; Leonel Patricio Arévalo Aguilar; Marcela Elizabeth Flores Herrera; Gabriela Mercedes Calderón Pozo; y, Diego Fernando Cadena Vallejos.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-063-2021

2.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DVS-2021-0287-O de fecha 27 de abril de 2021 suscrito por el MSc. Pedro Iván Moreno Arteaga, Director de Vinculación con la Sociedad mediante el cual solicita se designe a una persona que coordine el envío e información de eventos, investigaciones y actividades de Vinculación con la Sociedad a la Unidad de Comunicación, para generar notas informativas que serán publicadas en sus redes sociales o que coordine y brinde el contacto de la persona a quien se pueda entrevistar (docentes, estudiantes, comunidad).

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
SR Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

Designar al Ing. Cléver Oña Bautista, Analista de Tecnologías de la Información 1 de la Facultad, para que coordine el envío e información de eventos, investigaciones y actividades de Vinculación con la Sociedad de la Facultad a la Unidad de Comunicación de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-064-2021

- 2.5** Se da lectura al Oficio Circular Nro. UCE-DAC-2021-0003-C de 07 de abril de 2021 suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el indica que en cumplimiento del Instructivo de Asignación de Carga Horaria para el periodo académico de contingencia 2021-2021, en específico sobre la asignación de horas para Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades, solicita comunicar a esa Dirección, la resolución de Consejo Directivo de designación del Coordinador/Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para el periodo académico 2021-2021; a fin de proceder a actualizar la base de datos de coordinadores y planificar las actividades correspondientes conforme dicta la normativa institucional.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
SR Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

Designar a la Dra. Guadalupe Jibaja Soria Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad para el periodo académico de contingencia 2021-2021 considerando que dentro de su carga horaria aprobada por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado se le ha asignado 6 horas de conformidad al Instructivo de asignación de carga horaria docente.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-065-2021

- 2.6** Se conoce la Resolución RDCBC-CC-SO-003-019-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, reunido mediante la plataforma Teams el 16 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

abril del 2021, que dice: "(...) por unanimidad ratificar a la MSc. Gisell Calderón como Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Bioquímica Clínica para el semestre 2021-2021".

Igualmente se conoció la Resolución RDCBC-CC-SO-002-021-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Química de Alimentos, reunido mediante la plataforma Teams el 16 de abril del 2021, que dice: "(...) por unanimidad ratificar a la Dra. Guadalupe Jibaja como Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Química de Alimentos para el semestre 2021-2021.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
SR Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

Ratificar la Resolución RDCBC-CC-SO-003-019-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica en la cual ratifica a la Magister Gisell Calderón Coordinadora de la Unidad de Titulación de dicha carrera; y, ratificar la Resolución RDCBC-CC-SO-002-021-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Química de Alimentos mediante en la cual ratifica a la Dra. Guadalupe Jibaja como Coordinadora de la Unidad de Titulación de dicha carrera, en ambos casos para el semestre 2021-2021.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-066-2021

- 2.7 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0095-M de 08 de abril de 2021 en el que la Sra. Decana de la Facultad solicita poner en conocimiento la aprobación Ad Referéndum del pedido de las Doctoras Giselle Calderón y Guadalupe Jibaja sobre la autorización para que las señoritas Cristina Suárez y Jenny Lumiugxi participen como instructoras en el tema de "Revisión sistemática de Literatura" para el lunes 10 de mayo de 08:00 a 9:00 am dentro del "IV Seminario-Taller de uso adecuado de información bibliográfica", para los estudiantes inscritos en el proceso de titulación 2021-2021, aprobado por este Órgano Colegiado. Asimismo, autorizó que las señoritas secretarias Ximena Rodríguez, Paulina Suárez y Gioconda Regalado participen informando a los nuevos postulados sobre la documentación necesaria para ser declarados idóneos y aptos durante el proceso, actividad a realizarse el lunes 10 de mayo de 9:15 a 10:00 am.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

Ratificar la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana referente al pedido de las doctoras Guadalupe Jibaja y Gissell Calderón Coordinadoras de la Unidad de Titulación de las Carreras de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-067-2021

2.8 Se conocen los siguientes documentos:

Oficio s/n de fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la docente MSc. Paola Garzón dirigido a la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano-UCE mediante el cual informa que: Mediante acuerdo Ministerial Nro. 0065 de fecha 9 de abril de 2021, emitido en el Ministerio de Gobierno por el doctor José Martínez Castro, Ministro de Gobierno actual, su esposo Sr. Teniente Coronel de Policía de E.M, César Roberto Pástor Guevara ha sido designado como Oficial de Enlace en la Embajada de Ecuador en Alemania a partir del 1 de junio del 2021, por un período de 18 meses improrrogables. Así mismo, con la finalidad de realizar una transición ordenada de las actividades y obligaciones de la oficina de enlace, deberá presentarse el 5 de mayo del 2021. Se dirige con la finalidad de que se realicen los oficios correspondientes a las autoridades de la Institución para que se autorice su traslado hacia Alemania, con modalidad virtual (teletrabajo) manteniendo las funciones como docente titular agregado II en las asignaturas de: Comunicación Oral y Escrita, Técnicas de Estudio y Ciencia y Sociedad; además, de las actividades de titulación y docencia que han sido asignadas a su cargo en la Facultad de Ciencias Químicas.

Memorando Nro. UCE-DTH-2021-0508-M, de fecha 14 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Jéssica Purcachi, en el que realiza la siguiente consulta a la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado: "1.- ¿Durante amodalidad virtual que está aprobada por el H. Consejo Universitario; la docente puede realizarsu cambio de lugar de trabajo (ciudad y país)?.- De ser positiva la respuesta, favor indicar ¿Cuál sería el procedimiento para el registro del cambio de lugar de trabajo?".

Oficio Nro. UCE-PROC-2021-0220-O, de fecha 28 de abril de 2021 suscrito por Dr. Marcelo Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador, en que da respuesta al Oficio Nº UCE-VAP-2021-0415-O, de 15 de abril de 2021, enviado por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado que en la parte pertinente dice: "(...) Con los antecedentes expuestos y previo a emitir un criterio legal, el procedimiento a seguir de acuerdo a lo solicitado a esta Dependencia consiste en que: la MSc.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

Paola Garzón Carrera, en su calidad de docente titular de la Facultad de Ciencias Químicas, siga su trámite a través del órgano regular; esto es, obtener una respuesta de la Decana Señora PhD. Martha Azucena Suárez Heredia, y del Consejo Directivo de la facultad a sus solicitudes constantes en la comunicación S/N de fecha 15 de abril de 2021, (numeral 6 de este documento); y, el Oficio N° UCE-FCQ-CBF-2021-0023-O, de 15 de abril de 2021 (numeral 7 de este documento), contando, además, con el criterio jurídico del secretario abogado de la facultad para saber la factibilidad académica de lo peticionado".

Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0576-O, de fecha 29 de abril de 2021 mediante el cual la Dra. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad pone en conocimiento de la MSc. Paola Garzón, el pronunciamiento de Procuraduría y solicita se realice el trámite de acuerdo con lo determinado por el Señor Procurador de la Universidad.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2021-0030-O de fecha 29 de abril de 2021, suscrito por la MSc. Paola Garzón, dirigido a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, señora Decana; MSc. Liliana Naranjo; PhD, María Gabriela Leal y Ab. Martha Inga, mediante el cual anexa el Oficio No. 2020-016-PGC-UCO en que solicita se realice el trámite correspondiente para alcanzar la autorización necesaria con el fin de realizar normalmente mis actividades con modalidad virtual (teletrabajo) desde la República Federal de Alemania. Anexa también el Acuerdo Ministerial 0065 de designación, nota diplomática y copia de pasaportes.

Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0578-O de fecha 29 de abril de 2021, suscrito por la señora Decana en el cual solicita a las señoras Directoras de Carrera de Bioquímica y Farmacia; Química; y, Secretaria Abogada se emitan los siguientes informes, los mismos que serán remitidos siguiendo los procedimientos establecidos a la Procuraduría de la Universidad: Direcciones de Carrera: Informe de viabilidad académica del pedido. Secretaria Abogada: Informe legal. Señala que estos informes deberán ser consistentes con la normativa aplicable para este caso.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0072-O de 29 de abril de 2021 enviado por la Dra. Liliana Naranjo Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y de la Carrera de Bioquímica y Farmacia en el que emite su informe y dice: "Debido a la situación de pandemia que nos encontramos la impartición de clases en la Universidad Central del Ecuador según disposición de las autoridades y aprobación por HCU se realizan en forma virtual e igualmente según tengo conocimiento en el semestre 21 - 21 serán en forma virtual, en vista de esto considero que en el semestre 21 - 21 la impartición de clases por parte de la docente Paola Garzón se puede realizar sin ningún inconveniente desde el extranjero (Alemania) según menciona que lo puede realizar. Para los semestres posteriores 21-22, 2-22 considero que si ya fuera presencial en la UCE las autoridades pertinentes aprobarán si puede seguir dictando las clases virtual".

Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0103-O de 03 de mayo de 2021 enviado por la Dra. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química en el que informa: "Considerando que, el periodo 21-21 se ejecutara completamente de manera virtual y en base a las características de las dos asignaturas: Comunicación oral y escrita y Técnicas de estudios, que la docente dicta en la carrera de Química, considero que no hay ningún inconveniente de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

que la docente desarrolle sus clases virtuales desde otro país (Alemania), ya que sin importar el lugar físico en el que se encuentre puede mantener un contacto eficiente de manera virtual con los estudiantes. Esta dirección está en la mejor disposición de poder apoyar a la señora docente con cualquier inconveniente que se le pudiera presentar en cuanto a los aplicativos institucionales establecidos para las clases virtuales (aula virtual EVA y microsoft TEAMS)".

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2021-0034-O de 03 de mayo de 2021 enviado por la Mag. Paola Garzón en el que señala que en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0103-O realizado por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol manifiesta: "**Con relación al punto 2: Recibir un compromiso, por escrito, de parte de la señora docente Paola Garzón, de que NO tiene inconveniente de conectarse a sus clases virtuales, referente a la diferencia de horario que existe entre Ecuador y el país donde va a residenciarse (Alemania).** En mi calidad de docente de la Facultad de Ciencias Químicas, me comprometo a seguir desarrollando mis actividades académicas como lo he venido realizando hasta el día de hoy, con responsabilidad y compromiso con la Facultad de Ciencias Químicas y con la Universidad Central del Ecuador, la carga horaria asignada a mi persona ha sido siempre de 7:00 am a 15:00 pm hora Ecuador, en tal virtud, no se altera ni se modifica, considerando que en Alemania existe una diferencia de 6 o 7 horas, yo me conectaré en el horario de 13:00pm a 21:00pm o 14:00pm a 22:00pm dependiendo de la estación, esto no afecta en nada a la programación establecida por la Facultad.- **Con relación al punto 5: También solicito a la docente, de la manera más comedida, notificar por escrito a esta dirección si podrá seguir manteniendo el compromiso como docente directora del proyecto de vinculación de la carrera de Química, debido a que por este periodo 21-21, se continúa ejecutando el proyecto de manera virtual.- (...)** considerando que no se afectará en el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas y que podrán ser monitoreadas por la Facultad. Reitero mi compromiso de seguir con mi función asignada como directora del proyecto de vinculación de la carrera de Química, debido a que por este periodo 21-21, se continúa ejecutando el proyecto de manera virtual".

Oficio Nro. UCE-FCQ-SA-2021-0028-O de fecha 03 de mayo de 2021, suscrito por la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Químicas en el que presente el informe en relación al pedido de la Mag. Paola Garzón, que en la parte pertinente dice: "Con estos antecedentes, en virtud de ser un caso excepcional debido a la emergencia sanitaria y no existir normativa ni procedimiento a seguir, ya que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, vigente prevé en su Art. 78.2, literal i) dentro de las funciones administrativas de los Decanos, "Conceder licencia al personal académico, empleados y trabajadores de la Facultad, hasta por treinta días, por una sola vez en el año"; sin embargo, el caso de la Mag. Garzón no se enmarca en esta normativa ya que la docente está solicitando autorización de cambio de lugar de impartición de las clases virtuales, modalidad que se encuentra desarrollando la Universidad Central, además considerando los informes favorables emitidos por las señoras Directoras de la Carrera de Bioquímica y Farmacia y Carrera de Química, **RECOMIENDO**, salvo su mejor criterio, señora Decana, que Consejo Directivo conozca el presente informe; los informes de las señoras directoras, demás documentos relacionados al trámite **Y SUGIERA A LA PROCURADURÍA**, quien será la instancia que emitirá el informe final correspondiente, considere autorizar que la Mag. Paola Verence Garzón Carrera, docente Agregado, nivel 2, Tiempo Completo durante el ciclo académico 2021-2021, cumpla la carga horaria asignada por la Facultad desde Alemania, con la modalidad virtual, conforme su compromiso manifestado en el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021**

2021-0034-O de fecha 03 de mayo de 2021".

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

1. Dar por conocido los informes de las señoras directoras de las Carreras de Bioquímica y Farmacia; y Química, el informe de la señora Secretaria Abogada y demás documentos relacionados al trámite de la solicitud de la docente MSc. Paola Garzón;
2. En base a los informes favorables de las señoras Directoras de las Carreras de Bioquímica y Farmacia; y Química y a la recomendación de la señora Secretaria Abogada de la Facultad, SUGERIR a la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador, quien será la instancia que emitirá el informe final correspondiente, considere autorizar que la Mag. Paola Verence Garzón Carrera, docente Agregado, nivel 2, Tiempo Completo durante el ciclo académico 2021-2021, cumpla la carga horaria asignada por la Facultad desde Alemania, con la modalidad virtual, conforme su compromiso manifestado en el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2021-0034-O de fecha 03 de mayo de 2021; y, en caso que la Universidad Central del Ecuador retome la modalidad presencial considerando que el pedido es de carácter personal y no institucional la docente Mag. Paola Garzón deberá solicitar licencia sin remuneración.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-068-2021

- 2.9 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0118-M de fecha 04 de mayo de 2021 mediante el cual la señora Decana solicita poner conocimiento y aprobación de este Órgano Colegiado los documentos relativos a la reforma presupuestaria de la Maestría de Investigación en Ciencia de los Alimentos. Indica que la reforma debe realizarse, con el objetivo de que los ingresos y egresos reales de la Maestría sean aprobados por la Comisión Económica permanente del H. Consejo Universitario y se pueda contar con un documento con el cual Posgrado pueda justificar su ejecución económica. Señala que para constancia de los compromisos que se deben asumir por la Facultad y la Universidad, debido a la firma del convenio con la entidad cofinanciadora AECID, se detallan en el informe anexos los rubros correspondientes.

Se conoce los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021

- Informe económico de la Maestría de Investigación en Ciencia de los Alimentos presentado por la señora Decana;
- Plan Operativo Anual y ajuste presupuestario período de plan: enero – abril 2021.
- Formato de presentación de reformas a presupuestos para la Comisión Económica Permanente del H.C.U.
- Presupuesto total.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, **RESUELVE:**

1. **Dar por conocidos los documentos relacionados a la reforma presupuestaria de la Maestría de Investigación en Ciencia de los Alimentos con ingresos y egresos reales.**
2. **Remitir la reforma presupuestaria a la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, para la aprobación respectiva.**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-069- 2021

- 2.10** Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0119-M de fecha 04 de mayo de 2021, en el que la señora Decana remite para conocimiento y aprobación de este Órgano Colegiado los Cursos Intensivos que se han planificado para el período académico 2021-2021, indica que esta planificación se debe realizar ya que, para este período, no se podrán abrir cursos con menos de 15 estudiantes, por resolución del H. Consejo Universitario.

Informa que la planificación de los Cursos ha sido desarrollada por la Comisión de Gestión Académica con base en los sílabos de asignatura presentados por los Señores Docentes, conocidos por los Directores de Carrera y aprobados por los Consejos de Carrera correspondientes. Indica que esta planificación deberá ser enviada al Vicerrectorado Académico para su aprobación y la ejecución está prevista para el mes de octubre de 2021.

Se conoce además los siguientes documentos:

Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2021-0082-O de fecha 03 de mayo de 2021, suscrito por el PhD. Fernando Novillo mediante el cual pone en conocimiento la aprobación ad referendum del Consejo de Carrera de Química de Alimentos de la planificación



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021**

para el Curso Intensivo de Microbiología de Alimentos I.

Resolución RDCBC-CC-SO-002-022-2021 de fecha 16 de abril del 2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual conoció y aprobó el documento relacionado al Curso Intensivo de Cinética para dicha carrera en el semestre 2021-2021, elaborado por Gestión Académica.

Resolución RDCBC-CC-SO-003-022-2021 de fecha 16 de abril de 2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, mediante la cual conoció y aprobó el Curso Intensivo de Microbiología Clínica para dicha carrera en el semestre 2021-2021, elaborado por Gestión Académica.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2021-0097-O de 03 de mayo de 2021 mediante el cual pone en conocimiento la aprobación ad referendum del Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica de la Planificación del curso intensivo de Farmacología para el semestre 2021-2021.

Resolución RDCQF-CC-SE-007-004-2021 de fecha 04 de mayo de 2021, adoptada por el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica, mediante la cual se conoció y aprobó por unanimidad el Programa Curso Intensivo de Liderazgo para el período académico 2021-2021.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

Aprobar los siguientes Cursos Intensivos para el ciclo académico 2021-2021:

- Microbiología de Alimentos I, Carrera de Química de Alimentos.
- Cinética, Carrera de Química de Alimentos.
- Microbiología Clínica, Carrera de Bioquímica Clínica, con la observación realizada por el MSc. Inés Echeverría, de que se elimine en la pág. 10 en la parte de Metodología, segundo párrafo mismo que está repetido; y, en la pág. 11 se corrija en el cuadro de Distribución de Tiempo, Alteración de los Alimentos, ya que no corresponde.
- Farmacología, Carrea de Bioquímica Clínica.
- Liderazgo, Carrera de Química Farmacéutica, con la corrección solicitada por la MSc. Liliana Naranjo, en la pág. 12, cuadro de Distribución del Tiempo, actividades sincrónicas 4.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-070- 2021



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021**

2.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2021-0018-O de fecha 09 de marzo de 2021, mediante el cual la MSc. Elihsine Espinel Armas de Gestión Académica, pone en conocimiento y aprobación la Programación de Actividades de la Facultad de Ciencias Químicas para el semestre 20-21, con base al Calendario Académico General, Período académico 2021-2021, aprobado por el HCU el 2 de marzo del 2021.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NÓ ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

Considerando que el documento es igual al Calendario Académico General, Período académico 2021-2021, aprobado por el HCU el 2 de marzo del 2021, solicitar a la Comisión de Gestión Académica elabore un calendario solo con las actividades académicas de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-071- 2021

2.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0102-O de 29 de abril de 2021, enviado por el MSc. Edgar Miguel Pazmiño Salazar, quien presenta el Informe de Actividades Convenio SAE - Facultad de Ciencias Químicas de conformidad a la RFCQ-CD-SO020-280-2019 de 23 de octubre de 2019 y que en la parte pertinente dice: "(...) se recomienda: • Solicitar a las autoridades y de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central, que se realice los trámites que correspondan, para que se extienda el plazo del convenio, en el mismo lapso que consta en este".

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NÓ ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

Avocar conocimiento del Informe de Actividades como administrador del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Servicio de Acreditación Ecuatoriano -SAE y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador, presentado por



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021**

el docente MSc. Edgar Pazmiño Salazar, y con el fin de acoger la recomendación solicitar a la Secretaria Abogada verifique la fecha de terminación del convenio para proceder con el trámite de renovación. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-072-2021

3. VARIOS

- 3.1** Se conoce la propuesta presentada por la señora Decana para la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad en base a la sugerencia de las Directoras y Director de Carrera mediante Oficio N. 010-DCQ-21 de 04 de mayo.

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESOLVIÓ:

- 1.** De conformidad al Art. 5 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades aprobado por H. Consejo Universitario de 24 de noviembre de 2020, **DESIGNAR** a los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad, Docentes: Ronny Adrián Flores Ortega (Coordinador), Pablo Mauricio Bonilla Valladares, Walter Renato Remache Cevallos y al estudiante Antony Gonzalo Paucar Sangoquiza.
- 2.** Designar como secretaria de la Comisión de Investigación de la Facultad a la señora Glenda Gía, servidora de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-073- 2021

- 3.2** Se conoce la propuesta verbal presentada por la señora Decana para que la Dra. Susana López, sea la representante de la Facultad ante la Comisión de Igualdad de Género de la Universidad.

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 011 DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
05 DE MAYO DE 2021**

El Consejo Directivo por mayoría de votos, RESUELVE:

Designar a la docente MSc. Susana López Morales como representante de la Facultad ante la Comisión de Igualdad de Género de la Universidad Central del Ecuador, cuya designación ha sido contemplada en su carga horaria.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-074-2021

3.3 Se conoce el presupuesto de la Maestría de Procesos, mención Sistemas de Gestión, Segunda Cohorte presentado por la señora Decana.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Sr. Moris Veloz	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por mayoría de votos, RESUELVE:

Dar por conocido el presupuesto de la Segunda Cohorte de la Maestría en Procesos, mención Sistemas de Gestión; y, enviar a la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario para la aprobación respectiva.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-075-2021

Sin más asuntos que tratar, siendo las 18h34 se da por terminada la presente sesión.

**Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA**

Ab. Martha I

**Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)**